

DECRETO N° **6830** / 2021

ARICA, 20 de Octubre de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CONST DE OBRAS MENORES SERGIO RODRIGO LOPEZ GALLARDO LOP LT.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

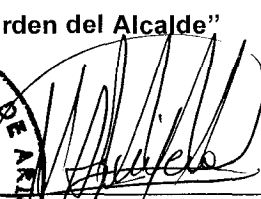
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6301				
Actividad Económica	OFICINA CONSTRUCCION OBRAS MENORES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE 8 Juan Noe Crevani 1262				
Nombre del Contribuyente	CONST DE OBRAS MENORES SERGIO RODRIGO LOPEZ GALLARDO LOP LT E.I.R.L.				
Rut	76945729-1				
Dirección Particular	PJE 8 Juan Noe Crevani 1262				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	20/10/2021	Otorgación N°	8-6301	Fecha	20/10/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


LCP/NAC/MGR/MRJ/mmr


LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

